AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
N.I. 900255475-5

112.04.04-232-2026

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que el señor **HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**86.077.906** de Villavicencio - Meta. Solicita mediante radicado **3136-26**, con fecha 25 de agosto de 2026, la presente certificación del contrato de prestación de servicios N°**279 de 2026**, suscrito con la **Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:**

CRONOLOGÍA DE LA EXPERIENCIA

Contrato	**279 de 2026**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA AIM EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
Supervisor	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
Valor del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE ($34.110.000)
Valor adicional	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($16.928.666.67)
Valor actual	CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($51.038.666,67).
Fecha de Inicio	2/02/2026
Fecha de terminación	16/06/2026
Tiempo de ejecución	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS
Prorroga N°1	12/06/2026
Tiempo	SESENTA Y SIETE (67) DIAS
Nueva fecha de terminación	22/08/2026
Estado del contrato	**TERMINADO**

El contratista desarrolló las actividades de conformidad al objeto del contrato descritas en el clausulado anexo al contrato electrónico N°**279-2026** descrito en el formato 120-GCO-FR-050-V03 de fecha 09/09/2024 que reposa en el archivo de la Agencia para la Infraestructura del Meta y en SECOP II:

1. Apoyar a la realización y gestión de estudios y diseños geométricos que incluyan planos, memorias de cálculo y especificaciones de materiales y sistemas constructivos acordes al Manual de diseño geométrico 2008, Resolución 20213040041135 de 2021, Manual Señalización 2015 y toda la normatividad aplicable, de los proyectos que sean acordados dentro del plan de trabajo con el supervisor en el marco de ejecución del proyecto.
2. Presentar Documento técnico de los estudios realizados debidamente firmados Y Presentar memorias justificativas de cálculo, firmadas incluyendo una descripción del modelo usado, las hipótesis establecidas, las solicitudes aplicadas, el tipo de análisis utilizado y la verificación de valores límite. Los datos de salida del procesador automático corresponden a una ilustración de los resultados, pero no constituyen en sí mismo las memorias de cálculo, requiriéndose la memoria explicativa de su utilización en el diseño. Presentar Planos anexos, si aplican, en formato físico, en escala adecuada, debidamente rotulados y firmados. Además, deberán estar disponibles en formato digital con extensión .dwg (Diseño asistido por computadora tipo CAD y las aplicaciones de software disponibles en la entidad contratante) para su consulta y uso durante la ejecución. Entregar archivos editables del software utilizado para su revisión, apropiación y ajustes posteriores, el cual contenga los datos de entrada al procesador automático empleado en el diseño y los datos de salida.
3. Apoyar a la AIM en el trazado y diseño geométrico de vías nuevas a construir, se deben presentar tres alternativas de solución y un análisis que permita entender las razones por las cuales se escoge la definitiva; además, apoyar en el trazado y diseño geométrico de las rehabilitaciones de las vías existentes a construir, teniendo en cuenta la revisión de los elementos existentes que componen la sección transversal.
4. Apoyar a la AIM en determinar en conjunto con el ingeniero de tránsito, la velocidad de diseño para las vías nuevas como vías existentes a rehabilitar. Además, apoyar después de haber determinado los diseños, en la elaboración y diseño de la señalización vial.
5. Asistir a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos en los comités técnicos que se realicen, para el estudio, análisis y decisiones de las situaciones que se presenten durante la etapa contractual y post contractual y final de los contratos supervisados.
6. Apoyar a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos (DTEP) en las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de su conocimiento.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

GINA TATIANA ELAICA NIETO
Directora
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.

Elaboró: Gloria Vasquez – Profesional Universitario

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900260547-5

112.04.04-231-2026

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que el señor **HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**86.077.906** de Villavicencio - Meta. Solicita mediante radicado **3136-26**, con fecha 25 de agosto de 2026, la presente certificación del contrato de prestación de servicios N°**529 de 2025**, suscrito con la **Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:**

CRONOLOGÍA DE LA EXPERIENCIA

Contrato	**529 de 2025**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA AIM EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Supervisor	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
Valor del contrato	CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($14.100.000,00)
Fecha de Inicio	15/10/2025
Fecha de terminación	28/12/2025
Tiempo de ejecución	SETENTA Y CINCO (75) DIAS
Estado del contrato	**TERMINADO**

El contratista desarrolló las actividades de conformidad al objeto del contrato descritas en el clausulado anexo al contrato electrónico N°**529-2025** descrito en el formato 120-GCO-FR-050-V03 de fecha 09/09/2024 que reposa en el archivo de la Agencia para la Infraestructura del Meta y en SECOP II:

1. Apoyar a la realización y gestión de estudios y diseños geométricos que incluyan planos, memorias de cálculo y especificaciones de materiales y sistemas constructivos acordes al Manual de diseño geométrico 2008, Resolución 20213040041135 de 2021, Manual Señalización 2015 y toda la normatividad aplicable, de los proyectos que sean acordados dentro del plan de trabajo con el supervisor en el marco de ejecución del proyecto.
2. Presentar Documento técnico de los estudios realizados debidamente firmados Y Presentar memorias justificativas de cálculo, firmadas incluyendo una descripción del modelo usado, las hipótesis establecidas, las solicitudes aplicadas, el tipo de análisis utilizado y la verificación de valores límite. Los datos de salida del procesador automático corresponden a una ilustración de los resultados, pero no constituyen en sí mismo las memorias de cálculo, requiriéndose la memoria explicativa de su utilización en el diseño.

3. Presentar Planos anexos, si aplican, en formato físico, en escala adecuada, debidamente rotulados y firmados. Además, deberán estar disponibles en formato digital con extensión .dwg (Diseño asistido por computadora tipo CAD y las aplicaciones de software disponibles en la entidad contratante) para su consulta y uso durante la ejecución. Entregar archivos editables del software utilizado para su revisión, apropiación y ajustes posteriores, el cual contenga los datos de entrada al procesador automático empleado en el diseño y los datos de salida.
4. Apoyar a la AIM en el trazado y diseño geométrico de vías nuevas a construir, se deben presentar tres alternativas de solución y un análisis que permita entender las razones por las cuales se escoge la definitiva; además, apoyar en el trazado y diseño geométrico de las rehabilitaciones de las vías existentes a construir, teniendo en cuenta la revisión de los elementos existentes que componen la sección transversal.
5. Apoyar a la AIM en determinar en conjunto con el ingeniero de tránsito, la velocidad de diseño para las vías nuevas como vías existentes a rehabilitar. Además, apoyar después de haber determinado los diseños, en la elaboración y diseño de la señalización vial.
6. Asistir a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos en los comités técnicos que se realicen, para el estudio, análisis y decisiones de las situaciones que se presenten durante la etapa contractual y post contractual y final de los contratos supervisados.
7. Apoyar a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos (DTEP) en las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de su conocimiento.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

GINA TATIANA ELAICA NIETO
Directora
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.

Elaboró: Gloria Vasquez – Profesional Universitario

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

112.04.04-230-2026

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que el señor **HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**86.077.906** de Villavicencio - Meta. Solicita mediante radicado **3136-26**, con fecha 25 de agosto de 2026, la presente certificación del contrato de prestación de servicios N°**193 de 2025**, suscrito con la **Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:**

CRONOLOGÍA DE LA EXPERIENCIA

Contrato	**193 de 2025**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA AIM EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Supervisor	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
Valor del contrato	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($33.840.000).
Fecha de Inicio	28/05/2025
Fecha de terminación	27/09/2025
Tiempo de ejecución	CUATRO (4) MESES
Estado del contrato	**TERMINADO**

El contratista desarrolló las actividades de conformidad al objeto del contrato descritas en el clausulado anexo al contrato electrónico N°**193-2025** descrito en el formato 120-GCO-FR-050-V03 de fecha 09/09/2024 que reposa en el archivo de la Agencia para la Infraestructura del Meta y en SECOP II:

1. Apoyar a la realización y gestión de estudios y diseños geométricos que incluyan planos, memorias de cálculo y especificaciones de materiales y sistemas constructivos acordes al Manual de diseño geométrico 2008, Resolución 20213040041135 de 2021, Manual Señalización 2015 y toda la normatividad aplicable, de los proyectos que sean acordados dentro del plan de trabajo con el supervisor en el marco de ejecución del proyecto.
2. Apoyar a la AIM en realizar el control integrado de cambios de las alternativas de solución y desarrollo de proyectos y recomendar acciones de cambio correctivas y preventivas para corregir las observaciones.
3. Presentar Documento técnico de los estudios realizados debidamente firmados Y Presentar memorias justificativas de cálculo, firmadas incluyendo una descripción del modelo usado, las hipótesis establecidas,

las solicitudes aplicadas, el tipo de análisis utilizado y la verificación de valores límite. Los datos de salida del procesador automático corresponden a una ilustración de los resultados, pero no constituyen en sí mismo las memorias de cálculo, requiriéndose la memoria explicativa de su utilización en el diseño.

4. Presentar Planos anexos, si aplican, en formato físico, en escala adecuada, debidamente rotulados y firmados. Además, deberán estar disponibles en formato digital con extensión .dwg (Diseño asistido por computadora tipo CAD y las aplicaciones de software disponibles en la entidad contratante) para su consulta y uso durante la ejecución.
5. Entregar archivos editables del software utilizado para su revisión, apropiación y ajustes posteriores, el cual contenga los datos de entrada al procesador automático empleado en el diseño y los datos de salida.
6. Apoyar a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos (DTEP) en el acompañamiento a actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, incluyendo trabajo de campo para estudios geofísicos, geológicos, topografía, y sismográficos, Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas, de información espacial entre otros conforme a los términos del decreto 768 del 16 de mayo de 2022. Este acompañamiento quedará evidenciado en los informes de visita que el contratista realice y presente al supervisor.
7. Apoyar a la AIM en el trazado y diseño geométrico de vías nuevas a construir, se deben presentar tres alternativas de solución y un análisis que permita entender las razones por las cuales se escoge la definitiva; además, apoyar en el trazado y diseño geométrico de las rehabilitaciones de las vías existentes a construir, teniendo en cuenta la revisión de los elementos existentes que componen la sección transversal.
8. Apoyar a la AIM en determinar en conjunto con el ingeniero de tránsito, la velocidad de diseño para las vías nuevas como vías existentes a rehabilitar. Además, apoyar después de haber determinado los diseños, en la elaboración y diseño de la señalización vial.
9. Asistir a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos en los comités técnicos que se realicen, para el estudio, análisis y decisiones de las situaciones que se presenten durante la etapa contractual y post contractual y final de los contratos supervisados.
10. Apoyar a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos (DTEP) en las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de su conocimiento.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

GINA TATIANA ELAICA NIETO
Directora
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.

Elaboró: Gloria Vasquez – Profesional Universitario

DISEÑAR
nit: 901108380-8

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA** identificado con CC. No. **1.121.823.941** de Villavicencio como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4 901888368-4**, certifico que **EL INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA**, identificado C.C. No. 86.077.906 de Villavicencio, y matriculo profesional **25202-252389 CND** realizado actividades como ingeniero en diseño y/o consultor vial, para el siguiente proyecto;

PROYECTO - CONTRATO: OCA-961-2024

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR VÍA COBALTO-RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS- META".

CARGO: ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE.

ALCANCE: DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN VIAL, PLAN DE MANEJO DEL TRAFICO DE 7 KM DE CORREDOR VIAL EN ASFALTO.

ACTA DE INICIO: (29) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: (15) De JULIO DE 2025
TIEMPO DE LA CONSULTORÍA: 176 DÍAS

Haciendo un reconocimiento a su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas, la presente certificación se da a solicitud del interesado en Villavicencio el (01) del mes de OCTUBRE de 2026.

Cordialmente.

ARQ. JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA
Magíster en Gestión Urbana - UPC.
Especialista en Diseño Urbano - UTADEO
UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4
NIT: 901108380-8

Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

112.04.04-229-2026

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que el señor **HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**86.077.906** de Villavicencio - Meta. Solicita mediante radicado **3136-26**, con fecha 25 de agosto de 2026, la presente certificación del contrato de prestación de servicios N°**369 de 2024**, suscrito con la **Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:**

CRONOLOGÍA DE LA EXPERIENCIA

Contrato	**369 de 2024**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA AIM EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Supervisor	FERNANDO FAJARDO ALVAREZ
Valor del contrato	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($18.239.000).
Fecha de Inicio	22/10/2024
Fecha de terminación	26/12/2024
Tiempo de ejecución	SESENTA Y NUEVE (69) DÍAS
Estado del contrato	**TERMINADO**

Jm - 90

El contratista desarrolló las actividades de conformidad al objeto del contrato descritas en el clausulado anexo al contrato electrónico N°**369-2024** descrito en el formato 120-GCO-FR-050-V03 de fecha 09/09/2024 que reposa en el archivo de la Agencia para la Infraestructura del Meta y en SECOP II:

1. Apoyar a la realización y gestión de estudios y diseños geométricos que incluyan planos, memorias de cálculo y especificaciones de materiales y sistemas constructivos acordes al Manual de diseño geométrico 2008, Resolución 20213040041135 de 2021, Manual Señalización 2015 y toda la normatividad aplicable, de los proyectos que sean acordados dentro del plan de trabajo con el supervisor en el marco de ejecución del proyecto de inversión 2024005500257.
2. Presentar Documento técnico de los estudios realizados debidamente firmados.

3. Presentar certificado de memorial de responsabilidad sobre los diseños presentados anexando Copia de la Tarjeta profesional del contratista.
4. Presentar Memorial de Responsabilidad de los Estudios de acuerdo con la normatividad aplicable y los deberes y prohibiciones contemplados en la Ley 842 de 2003.
5. Presentar memorias justificativas de cálculo, firmadas incluyendo una descripción del modelo usado, las hipótesis establecidas, las solicitudes aplicadas, el tipo de análisis utilizado y la verificación de valores límite. Los datos de salida del procesador automático corresponden a una ilustración de los resultados, pero no constituyen en sí mismo las memorias de cálculo, requiriéndose la memoria explicativa de su utilización en el diseño.
6. Presentar Planos anexos, si aplican, en formato físico, en escala adecuada, debidamente rotulados y firmados. Además, deberán estar disponibles en formato digital con extensión .dwg (Diseño asistido por computadora tipo CAD y las aplicaciones de software disponibles en la entidad contratante) para su consulta y uso durante la ejecución.
7. Entregar archivos editables del software utilizado para su revisión, apropiación y ajustes posteriores, el cual contenga los datos de entrada al procesador automático empleado en el diseño y los datos de salida.
8. Apoyar a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos (DTEP) en el acompañamiento a actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, incluyendo trabajo de campo para estudios geofísicos, geológicos, topografía, y sismográficos, Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas, de información espacial entre otros conforme a los términos del decreto 768 del 16 de mayo de 2022. Este acompañamiento quedará evidenciado en los informes de visita que el contratista realice y presente al supervisor.
9. Asistir a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos en los comités técnicos que se realicen, para el estudio, análisis y decisiones de las situaciones que se presenten durante la etapa contractual y post contractual y final de los contratos supervisados.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

GINA TATIANA ELAICA NIETO
Directora
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.

Elaboró: Gloria Vasquez – Profesional Universitario

DISEÑAR
nit: 901744528-8

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA** identificado con CC. No. 1121823941 de Villavicencio como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 2**, NIT 9.017.44.528 certifico que Ingeniero Civil **HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 86.077.906 de Villavicencio, y Matricula Profesional Nº 25202 – 252389 CND, realizo actividades como Ingeniero de Diseño y/o Consultor, para el siguiente proyecto:

PROYECTO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO, OBRAS DE URBANISMO, VÍAS Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACIÓN CORRALITO LLANERO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL-META.
AREA: 855,94M2
CARGO: Especialista en Vías y Transporte
ALCANCE: Estudio de tránsito, diseño geométrico, señalización y PMT.
FECHA DE INICIO: 23 de agosto de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de octubre de 2023.

Haciendo un reconocimiento a su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas, La presente certificación se da a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio a los 23 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente.

1.121.823.941

ARQ. JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA.
MTP: A74502010-1121823941 de CPNAA
Representante Legal.
Cel.: 314-3015586

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
N.T. 900226541-5

112.04.04-227-2026

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que el señor **HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**86.077.906** de Villavicencio - Meta. Solicita mediante radicado **3136-26**, con fecha 25 de agosto de 2026, la presente certificación del contrato de prestación de servicios N°**514 de 2022**, suscrito con la **Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:**

CRONOLOGÍA DE LA EXPERIENCIA

Contrato	**514 de 2022**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EN EL ANÁLISIS GEOMÉTRICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Supervisor	ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Valor del contrato	OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE ($8.920.000,00).
Fecha de Inicio	24/11/2022
Fecha de terminación	23/12/2022
Tiempo de ejecución	UN (01) MES
Estado del contrato	**TERMINADO**

El contratista desarrolló las actividades de conformidad al objeto del contrato descritas en el clausulado anexo al contrato electrónico N°**025-2022** descrito en el formato 120-GCO-FR-050-V01 de fecha 16/04/2021 que reposa en el archivo de la Agencia para la Infraestructura del Meta y en SECOP II:

- Apoyar a la AIM con el coordinador de grupo y la dirección Técnica de Estructuración de Proyectos en establecer el alcance total del esfuerzo, definir y desagregar los objetivos y desarrollar la línea de acción requerida para alcanzar dichos objetivos para el uso final de la energía eléctrica.

- Apoyar a la AIM en planificar y ejecutar los servicios de apoyo técnico en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos, de forma que esta se desarrolle dentro de los parámetros exigidos para el cumplimiento de las metas establecidas.

- Apoyar a la AIM en establecer el alcance total del esfuerzo, definir y desagregar los objetivos y desarrollar la línea de acción requerida para alcanzar en el área técnica el cumplimiento de los objetivos del diseño de pavimentos.
- Apoyar a la AIM en realizar las reuniones periódicas necesarias para presentar y controlar las metas a cumplir del perfil especializado.

- Apoyar a la AIM en el proceso de Monitoreo y control a través de actividades requeridas para rastrear y analizar el progreso y desempeño de calidad del proyecto.

- Apoyar a la AIM en realizar el control integrado de cambios del diseño y desarrollo de proyectos y recomendar acciones de cambio correctivas y preventivas para corregir los problemas.

- Apoyar a la AIM en realizar los procesos requeridos para finalizar todas las actividades a través de todos los grupos técnicos de fortalecimiento de la dirección a fin de completar formalmente el proyecto y las obligaciones contractuales

- Apoyar a la AIM en realizar los procesos requeridos para finalizar todas las actividades a través de todos los grupos técnicos de fortalecimiento de la dirección a fin de completar formalmente el proyecto y las obligaciones contractuales.

- Apoyar a la AIM en la recopilación, análisis, transformación y distribución de datos e información en diversos formatos.

- Apoyar a la AIM en determinar en conjunto con el Ingeniero de Tránsito, la velocidad de diseño tanto para las vías nuevas como para las vías existentes a rehabilitar.

- Apoyar a la AIM en el trazado y diseño geométrico de las vías nuevas a construir. Se deben presentar tres alternativas de diseño y un análisis que permita entenderlas razones por la cual se escoge la definitiva.

- Apoyar a la AIM en el trazado y diseño geométrico de las rehabilitaciones de las vías existentes a construir, teniendo en cuenta la revisión de los elementos existentes que componen la sección transversal de las vías: peraltes, bombeo, bermas, sobre anchos, cunetas etc., haciendo especial énfasis en lo referente a sus empalmes altimétricos, con el objeto de determinar si cumplen con criterios de seguridad en cuanto a la velocidad de diseño y de operación parala vía en estudio para brindar al usuario condiciones óptimas de seguridad y comodidad.

- Apoyar a la AIM en la elaboración y entrega de los diseños, los cuales deben dar cumplimiento a las especificaciones de diseño del Manual de Diseño Geométrico INVIAS vigente a la fecha de elaboración de Estudios y Diseños.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

GINA TATIANA ELAICA NIETO
Directora
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.

Elaboró: Gloria Vasquez – Profesional Universitario

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900226547-5

112.04.04-228-2026

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que el señor **HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**86.077.906** de Villavicencio - Meta. Solicita mediante radicado **3136-26**, con fecha 25 de agosto de 2026, la presente certificación del contrato de prestación de servicios N°**329 de 2022**, suscrito con la **Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM**:

CRONOLOGÍA DE LA EXPERIENCIA

Contrato	**329 de 2022**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EN EL ANÁLISIS GEOMÉTRICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Supervisor	OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS
Valor del contrato	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC/TE ($17.840.000,00)
Fecha de Inicio	5/09/2022
Fecha de terminación	4/11/2022
Tiempo de ejecución	DOS (2) MESES
Estado del contrato	**TERMINADO**

El contratista desarrolló las actividades de conformidad al objeto del contrato descritas en el clausulado anexo al contrato electrónico N°**329-2022** descrito en el formato 120-GCO-FR-050-V01 de fecha 16/04/2021 que reposa en el archivo de la Agencia para la Infraestructura del Meta y en SECOP II:

- Apoyar a la AIM en realizar las reuniones periódicas necesarias para presentar y controlar las metas a cumplir del perfil especializado.
- Apoyar a la AIM en el proceso de Monitoreo y control a través de actividades requeridas para rastrear y analizar el progreso y desempeño de calidad del proyecto.

- Apoyar a la AIM en realizar el control integrado de cambios del diseño y desarrollo de proyectos y recomendar acciones de cambio correctivas y preventivas para corregir los problemas.

- Apoyar a la AIM en realizar los procesos requeridos para finalizar todas las actividades a través de todos los grupos técnicos de fortalecimiento de la dirección a fin de completar formalmente el proyecto y las obligaciones contractuales

- Apoyar a la AIM en la recopilación, análisis, transformación y distribución de datos e información en diversos formatos.

- Apoyar a la AIM en determinar en conjunto con el Ingeniero de Tránsito, la velocidad de diseño tanto para las vías nuevas como para las vías existentes a rehabilitar.

- Apoyar a la AIM en el trazado y diseño geométrico de las vías nuevas a construir. Se deben presentar tres alternativas de diseño y un análisis que permita entenderlas razones por la cual se escoge la definitiva.

- Apoyar a la AIM en el trazado y diseño geométrico de las rehabilitaciones de las vías existentes a construir, teniendo en cuenta la revisión de los elementos existentes que componen la sección transversal de las vías: peraltes, bombeo, bermas, sobre anchos, cunetas etc., haciendo especial énfasis en lo referente a sus empalmes altimétricos, con el objeto de determinar si cumplen con criterios de seguridad en cuanto a la velocidad de diseño y de operación parala vía en estudio para brindar al usuario condiciones óptimas de seguridad y comodidad.

- Apoyar a la AIM en la elaboración y entrega de los diseños, los cuales deben dar cumplimiento a las especificaciones de diseño del Manual de Diseño Geométrico INVIAS vigente a la fecha de elaboración de Estudios y Diseños.

- Apoyar a la AIM en realizar los procesos requeridos para finalizar todas las actividades a través de todos los grupos técnicos de fortalecimiento de la dirección a fin de completar formalmente el proyecto y las obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

GINA TATIANA ELAICA NIETO
Directora
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.

Elaboró: Gloria Vasquez – Profesional Universitario

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVIP EL DORADO 2019

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.077.906 de Villavicencio y matricula profesional No. 25202-252389 CND, laboro como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** con una dedicación del 100% en la ejecución del siguiente proyecto:

Contratista: GOBERNACION DEL META – SECRETARIA DE VIVIENDA.
Número del contrato: No 2434 de 2019
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO, MUNICIPIO DE EL DORADO - META.

Fecha de inicio:	07/09/2020
Tiempo:	Ocho (08) meses
Prorroga No 1:	07/15/2021
Tiempo:	Tres (03) meses
Suspensión No 1:	04/08/2021
Ampliación Suspensión No 1:	17/09/2021
Reinicio No 1:	16/09/2021
Prorroga No 2:	19/12/2021
Suspensión No 2:	14/01/2022
Ampliación No 1 Suspensión No 2:	11/03/2022
Ampliación No 2 Suspensión No 2:	14/05/2022
Ampliación No 3 Suspensión No 2:	14/07/2022
Ampliación No 4 Suspensión No 2:	27/08/2022
Reinicio No 2:	28/09/2022
Fecha de Terminación Final:	02/10/2022

Dada en Villavicencio a los 10 días del mes de Noviembre de 2022.

Atentamente,

ANDRES MAURICIO OSPINA ROJAS
C.C. 1.121.867.354 de Villavicencio
R/L CONSORCIO INTERVIP EL DORADO 2019

CONSORCIO INTER CHAFURRAY 2020

CONTRATO DE
INTERVENTORIA No 143 DE
2021

VILLAVICENCIO, 30 DE JULIO DE 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERCHAFURRAY 2020 CON NIT 901.475.573 CERTIFICA QUE;

El ingeniero civil Hernando Jose Gonzalez Estrada, Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 86.077.906 de la Ciudad de Villavicencio y Matricula Profesional N° 25202-252389 CND, Especialista en vías y transportes presto sus servicios técnicos especializados en el área vial en el proyecto cuyo objeto establece **"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA PRINCIPAL RUTA 65, VEREDA CHAFURRAY A LA VEREDA TIERRA GRATA, LONGITUD 10+856,18, MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS DEPARTAMENTO META"**, desde el 29 de septiembre de 2021 hasta 30 de julio de 2022.

Se expide a solicitud del interesado el día 30 de julio de 2022. En la ciudad del Villavicencio.

ING. CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ PARRADO
CC. 86.074.094 DE VILLAVICENCIO.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERCHAFURRAY 2020

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900356947-5

112.04.04-323-2026

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que el señor **HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**86.077.906** de Villavicencio - Meta. Solicita mediante radicado **3729-26**, con fecha 30 de septiembre de 2026, la presente certificación del contrato de prestación de servicios N°**181 de 2021**, suscrito con la **Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:**

CRONOLOGÍA DE LA EXPERIENCIA

Contrato	**181 de 2021**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA APOYAR A LA AIM EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOMETRICOS DE VIAS DENTRO DEL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
Supervisor	GUSTAVO ADOLFO ZULETA SALAS
Valor del contrato	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($29.610.000,00)
Valor adicional	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($8.460.000,00)
Valor actual	TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL PESOS MCTE ($38.070.000)
Fecha de Inicio	4/06/2021
Fecha de terminación	16/09/2021
Tiempo de ejecución	CIENTO CINCO (105) DIAS
Prorroga N°1	16/09/2021
Tiempo	TREINTA (30) DIAS
Nueva fecha de terminación	16/10/2021
Estado del contrato	**TERMINADO**

4m
260

El contratista desarrolló las actividades de conformidad al objeto del contrato descritas en el clausulado anexo al contrato electrónico N°**181-2021** descrito en el formato 120-GCO-FR-050-V01 de fecha 16/04/2021 que reposa en el
archivo de la Agencia para la Infraestructura del Meta y en SECOP II:

- Apoyar a la AIM en definir el trazado y diseño geométrico de la vía que permita modificar las condiciones técnicas actuales dando cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas exigidas en cuanto a radios de curvatura, pendiente y otros elementos a partir de la información cartográfica y topográfica georeferenciada, información secundaria y recorridos de campo, considerando:

    - La estabilidad geológica,
    - La pendiente transversal del terreno,
    - La estabilidad geotécnica,
    - El patrón de drenaje,
    - Los cauces mayores,
    - Los sitios de cruces de líneas divisorias de aguas y ponteaderos,
    - Las posibles fuentes de materiales,
    - Las posibles zonas de disposición de materiales de excavación sobrante o botadero.

- Apoyar a la AIM en Establecer las características geométricas que tendrá el eje de diseño como son:

    - Velocidad de diseño
    - Radios mínimos
    - Ancho de Calzada
    - Anchos de Bermas
    - Ancho del Separador
    - Pendiente Máxima y Mínima
    - Longitudes mínimas de cada uno de los elementos

- Apoyar a la AIM en Realizar el trazado cumpliendo con lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico del INVIAS vigente a la fecha de la elaboración. El trazado deberá ser el producto de un análisis interdisciplinario donde se tenga en cuenta todos los puntos críticos, zonas potenciales de falla, amenazas, reservas naturales y demás condicionantes del diseño.

- Apoyar a la AIM en Efectuar el estudio de seguridad vial de todo el corredor aplicando entre otros los conceptos y principios de las Auditorías de Seguridad Vial para identificar riesgos, amenazas y vulnerabilidad de la operación futura de la vía existente.

- Apoyar a la AIM en Realizar el estudio y diseño de la señalización vertical y horizontal de la vía, de acuerdo con el Manual de Señalización Vial vigente a la fecha de elaboración de los estudios y diseños. Acogiendo la normativa INVIAS.

- Apoyar a la AIM en Realizar el Plan de Manejo de Tránsito que busque mitigar el impacto de la construcción. Se debe tener en cuenta la circulación del tránsito actual, se deberá seguir las pautas indicadas en el Capítulo de Señalización de Obras del Manual de Señalización Vial vigente a la fecha de elaboración de los estudios y diseños.

- Apoyar a la AIM en Realizar, revisar y verificar los Planos y la descripción de los materiales y resistencias de los materiales a utilizar en la construcción de las estructuras diseñadas y dar instrucciones a un dibujante para la entrega de diseños y planos constructivos.

- Apoyar a la AIM en construir las Carteras del proyecto y de replanteo teniendo en cuenta los listados contenidos en el Manual de Diseño Geométrico para Carreteras del INVIAS.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

GINA TATIANA ELAICA NIETO
Directora
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.

Elaboró: Gloria Vasquez – Profesional Universitario

U.T
INTERVIVIENDA

El suscrito Representante legal de Unión temporal Intervivienda

CERTIFICA

Que el ingeniero, HERNANDO JOSE GONZALEZ ESTRADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.077.906 de Villavicencio (Meta) prestó sus servicios a nuestra empresa desde el 02 de mayo de 2014 hasta el 31 de marzo 2018, en el cargo de Ingeniero Residente en el "contrato de interventoría C.I.No.001- 2013, suscrito entre villavivienda E.I.C. del municipio de Villavicencio - meta y la unión temporal intervivienda, para la interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental, a los convenios específicos ae- 005 y ae- 006 del 2013, para la ejecución y construcción de mil ochocientos setenta y cuatro (1874) viviendas subsidiadas de interés prioritario en las urbanización la Madrid, y de mil trescientas veintidós (1322) viviendas subsidiadas de interés prioritario en la urbanización trece de mayo, respectivamente, en la ciudad de Villavicencio, departamento del meta"

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de 2.018, por solicitud del interesado.

ING. CAMILO ANDRES RODRIGUEZ P.
Director de Interventoría
Representante Legal
UNION TEMPORAL INTERVIVIENDA

La suscrito Gerente general de **INGECONSULTAR LTDA**

CERTIFICA

Que el Ingeniero **Hernando José Gonzalez Estrada**, identificado con cedula de ciudadanía No 86.077.906 expedida en Villavicencio, prestó sus servicios a nuestra empresa desde el 01 de agosto de 2013 a 30 de abril de 2014 desempeñando el cargo de residente de interventoría.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los dos (2) días del mes de julio de Dos Mil quince por solicitud del interesado

YECID MAURICIO REINA BRAVO
Gerente general

Carrera 29 A No 47-06
Tel: 6837274 Cel 3103202827
Villavicencio-Meta